

**TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS
ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/CONF.III/SR.4
5 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes, 10 de noviembre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. RIVASSEAU (Francia)

SUMARIO

Progresos en los trabajos de las comisiones

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de esta Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura de la Conferencia.

GE.06-65245 (S) 290807 051207

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

PROGRESOS EN LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES

1. El Sr. **MARKOTIĆ** (Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes) dice que, en su primera sesión, la Comisión de Verificación de Poderes, examinó las credenciales recibidas hasta la fecha. Insta a todos los Estados Partes que aún no lo hayan hecho a que presenten sus credenciales ante el Secretario General de la Conferencia a más tardar la tarde del 15 de noviembre, de manera que el Comité tenga tiempo de volver a reunirse y presentar su informe en la sesión de clausura de la Conferencia.
2. El Sr. **PRASAD** (Presidente del Comité de Redacción) dice que el Comité de Redacción celebró su primera sesión y que ha pedido que se convoque una nueva sesión para aprobar oficialmente el informe de procedimiento relativo al proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V) (CCW/CONF.III/7/Add.6), dado que se han llevado a cabo cuatro cambios editoriales de menor importancia en la versión inglesa.
3. El Sr. **da ROCHA PARANHOS** (Presidente de la Comisión Principal II) dice que la Comisión Principal II se ha reunido tres veces hasta la fecha y ha fijado otra reunión para después de la celebración de la actual sesión plenaria. Se ha aprobado la presentación al Comité de Redacción del proyecto de declaración con motivo de la entrada en vigor del Protocolo V. Además, en el marco de la coordinación oficiosa del Presidente de la Comisión Principal I, a quien se agradece su inestimable colaboración, se ha examinado una propuesta de nuevo párrafo en el preámbulo de la declaración final de la Conferencia. También se han examinado las nuevas recomendaciones del informe McCormack y se espera que el Presidente de la Comisión Principal I exponga en la sesión plenaria los pormenores de las deliberaciones celebradas sobre los restos explosivos de guerra. En relación con la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal, espera que se examinen las propuestas recientemente presentadas, en particular una contribución importante de la Federación de Rusia. Es posible que no se haya ultimado ningún nuevo protocolo para el final de la Tercera Conferencia de Examen, pero de las deliberaciones se desprende que todos los países están resueltos a avanzar en esa cuestión.
4. El Sr. **BORISOVAS** (Presidente de la Comisión Principal I) dice que la Comisión Principal I ha concluido su labor en relación con el programa de patrocinio con arreglo a la Convención y que se ha sometido al Comité de Redacción un proyecto de decisión (CCW/CONF.III/7/Add.8), junto con los cambios propuestos. Se prosigue con el examen del plan de acción para promover la universalidad de la Convención, aunque hay que esperar que el documento se ultime en la próxima sesión una vez alcanzado un consenso sobre la medida N° 7. Sobre la cuestión del cumplimiento, se avanza gracias a las orientaciones del Presidente de la Conferencia, toda vez que se han presentado nuevas propuestas y se han emprendido esfuerzos para mejorar la redacción del texto. En cuanto a la cuestión de los sistemas láser, todavía están teniendo lugar intercambios oficiosos de información y en sus próximas reuniones la Comisión tiene previsto examinar las cuestiones de procedimiento y el seguimiento, así como cualquier otra cuestión inscrita en su programa.
5. El **PRESIDENTE** quiere presentar la percepción de la Mesa sobre la situación en relación con las principales cuestiones que se siguen examinando. Ha observado que varios países que

han expresado reservas en relación con el proyecto de decisión sobre el cumplimiento han indicado que estaban dispuestos a aceptar el texto en su actual redacción, en la inteligencia de que se requiere seguir trabajando en un consenso sobre la cuestión de los restos explosivos de guerra. Dice que si no se le hace llegar ninguna objeción considerará que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

6. *Así queda acordado.*

7. El **PRESIDENTE** señala, en relación con la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal, que muchas delegaciones han presentado o bien proyectos de protocolo sobre esas minas, o bien documentos de posición sobre las propuestas. Si bien es indicativo de que todas las delegaciones tienen un talante negociador, destaca que no está en condiciones de informar por el momento de más progresos en esa cuestión. Entretanto, proseguirá su labor la Reunión de expertos militares en relación con las minas distintas de las minas antipersonal.

8. El Sr. **MALOV** (Federación de Rusia) elogia el valor de las consultas, serias e informativas, que se están celebrando sobre la cuestión, pero no considera que sea adecuado referirse a ellas como negociación, puesto que no se ha establecido ningún mandato jurídico a tal fin.

9. El Sr. **KOVAR** (Estados Unidos de América) no comparte la opinión del representante de la Federación de Rusia, ya que considera que las deliberaciones celebradas en los últimos cinco años equivalen a una negociación, puesto que se ha pretendido acordar las recomendaciones que debían presentarse a la Conferencia de Examen con miras a la aprobación de un protocolo. Además, los Estados Partes y el Grupo de Expertos Gubernamentales no necesitan un mandato para sus actividades.

10. El **PRESIDENTE** toma nota de ambas observaciones, que ejemplifican las dificultades de la Conferencia en relación con esa cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.
